

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 21 del mes de octubre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de profesores españoles ejerciendo en Holanda» (A.P.E.H.), cuyos ámbitos territorial y profesional, son: Holanda. Profesores funcionarios públicos y contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José L. Borreguero Blanco, doña Consuelo Sanchidrián Cid y don Fermín Sierra Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Crisóstomo Puigcenser Llorens, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.659/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ocho mil quinientas (8.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de octubre de 1983.—El Secretario.—13.361-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jaime Barrios Llorca, por la presente, se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.726/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de tres mil (3.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras 10 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—13.476-E.

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Martínez Paz, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Siglo Futuro, 11, inculpa-do en los expedientes números 915-950-1.037/81, 196-560/82, 950/81; 423-449-66-571/82 y 652/82, acumulados, instruidos por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 16.838.819 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.906-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo notifica a Askok-Kumar Ahyandhani, Manohar Lal Shyamdhani y Francisco Vinagre Borrachero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Floridablanca, número 65, Barcelona, los dos primeros, e ignorándose el del último, inculpados en los expedientes números 915-950-1.037/81, 652/82, acumulados, instruidos por descubrimiento de géneros varios, mercancía valorada en 16.838.819 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto vigente de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.907-E.

GRANADA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Martínez Martínez, del que no se conoce documento nacional de identidad, hijo de Juan y Mercedes, de treinta y dos años y natural de Gor (Granada), cuyo último domicilio conocido era en Anejo las Juntas, número 26, de Gor (Granada), inculpa-do en el expediente número 40/82, instruido por aprehensión de 10 gramos de hachís, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 9 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Granada, 19 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal, suplente.—13.940-E.

MADRID

Edictos

José María Castillo Villafranca, de nacionalidad española, natural de Peralta (Navarra), hijo de José y María Teresa, con DNI número 72.650.853, casado, comerciante, cuyo último domicilio conocido fue en calle Jai Alai, número 15, de San Sebastián, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 109/81 del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa, que motivó el recurso número 81/82, que con fecha 24 de mayo de 1982 por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el precedente recurso interpuesto por don José María Castillo Villafranca y otro, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Guipúzcoa, en su expediente número 109/81, que se acompaña, regístrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello por el plazo de diez días al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que, durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983. El Secretario general.—13.253-E.

Nicolás Bernardo Crespo, de nacionalidad española, natural de Valdemorillas (León), hijo de Teodosio y María Pilar, con DNI número 12.168.745, nacido el día 24 de enero de 1943, cuyo último domicilio conocido fue en avenida de Gijón, número 10, 3.º B, de Valladolid, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 50/81, del Tribunal Provincial de Contrabando de Salamanca, que motivó el recurso número 10/82, que con fecha 26 de enero de 1982, por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Nicolás Bernardo Crespo, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Salamanca en su expediente número 50/81, que se acompaña, regístrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello por el plazo de diez días al ilustrísimo señor Vocal Ponente, respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983. El Secretario general.—13.252-E.

Francisco Pérez Cruz, de nacionalidad española, natural de Baena (Córdoba), hijo de Francisco y Dulcenombre, nacido el día 7 de agosto de 1950, de profesión Camarero, cuyo último domicilio conocido fue en calle de Les Agudes, números 29-31, 3.º, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 758/81 del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, que motivó el recurso número 34/82, que con fecha 9 de marzo de 1982, por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Francisco Pérez Cruz, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Barcelona, en su expediente número 758/81, que se acompaña, regís-

trese, acúcese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983. El Secretario general.—13.251-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Ovidio Marín Jaramillo, Waldimer Tique Yate y Uldarico Tique Yate, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de octubre de 1983, al conocer del expediente número 122 de 1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 7.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de cocaína, valorada en 9.000.000 de pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Ovidio Marín Jaramillo, Waldimer Tique Yate y Uldarico Tique Yate.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes.

5.º Imponerles las multas siguientes: 14.010.000 a cada uno de los autores, equivalente al 467 por 100 del valor de su base de 3.000.000 de pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de Contrabando de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.521-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Carretera de la Estación, Valcabado del Páramo (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 12,49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Término municipal en que radicarán las obras: Roperuelos del Páramo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el

de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de septiembre de 1983. El Ingeniero, Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.254-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Javier del Pozo Hinojosa, Rios Rosas, número 46, 2.º A, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Alcocer (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1983. El Comisario Jefe de Aguas.—13.692-C.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Debidamente individualizada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos, afectados por la expropiación for-

zosa, motivada por las obras del canal de Almazán, en el término de Velamazán (Soria), pueblo Velamazán, se hace pública, insertándola a continuación, a fin de que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para aplicación de la misma, las Corporaciones o particu-

lares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar sobre la subsanación de posibles errores en la relación.

La superficie a la que afecta la expropiación, ya ocupada por el canal, es una franja de 30 metros de ancha, correspondiendo ocho metros, a partir del eje del canal, en la margen izquierda, y 22 me-

tros en la margen derecha, también a partir del eje del canal.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Velamazán y versarán únicamente sobre la subsanación de errores u omisiones en la relación que se publica.

Valladolid, 6 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director.—13.228-E.

Relación de propietarios

Número de orden	Propietario	Parcela	Superficie Areas	Calificación	Arrendatarios
1	Desconocido	492	17,50	L. S.	
2	Desconocido	491	10,70	L. S.	
3	Desconocido	494	1,50	L. S.	
4	Felipe Muñoz Sobrino	493	23,20	L. S.	David Sobrino.
5	Nicolás Sobrino y hermanos	474	14,00	L. S.	
6	Pedro Sobrino	473	35,00	L. S.	
7	Félix Romero	472	6,60	L. S.	
8	Ignacio Romero	471	10,30	L. S.	
9	Nicolás Delgado Herrera	469	14,30	L. S.	
10	Felipe Muñoz Sobrino	468	1,90	L. S.	David Sobrino.
11	Desconocido	426-3	16,30	L. S.	
12	Doroteo Cabeza	439	27,30	L. S.	
13	Juana Martínez	440	6,50	L. S.	
14	Engracia Sobrino	442	10,40	L. S.	
15	Lorenzo Muñoz Muñoz	443	20,90	L. S.	Juan Latorre.
16	Inocencio Rodrigo	466	19,40	L. S.	
17	Lucía Justa Sobrino	447	18,50	L. S.	
18	Lázaro Latorre	448	26,30	L. S.	
19	Masa común	449	0,50	L. S.	José Muñoz Tarancón.
20	Segundo Muñoz Muñoz	450	34,30	L. S.	
21	Desconocido	651	1,20	L. S.	
22	Román Sobrino	534	13,60	L. S.	Donato Muñoz.
23	Juan Latorre Muñoz	691	23,30	L. S.	
24	Julián Sobrino de Miguel	690	3,90	L. S.	Jesús Santacruz.
25	Emilia Sobrino	689	28,60	L. S.	
26	Gloria Rodrigo	539	7,70	L. S.	
27	Desconocido	545	13,30	L. S.	
28	Segundo Muñoz	546	7,40	L. S.	
29	Doroteo Cabeza	547	20,30	L. S.	
30	Luis de Miguel	583	18,80	L. S.	
31	Simón Rodrigo	564	6,30	L. S.	
32	Arsenio Antón	587	70,00	L. S.	Sixto Antón.
33	Desconocido	494	2,50	L. S.	
34	Eugenio Sobrino Sobrino	668	13,50	L. S.	David Sobrino las Heras.
35	Antonia Romo Sobrino	666	10,00	L. S.	
36	Agustín y José Muñoz Tarancón	667	29,40	L. S.	
37	Herederos de Bernardino Jarabo	630-a	1,60	L. S.	
38	Jacinto Muñiz	630	26,50	L. S.	
39	Desconocido	620	1,40	L. S.	
40	Desconocido	619	10,50	L. S.	
41	Angel Galgo	618	41,30	L. S.	
42	Cecilia Jubero y hermanos	617	42,30	L. S.	Jacinto Muñiz Muñiz.
43	Valentín Sobrino Muñoz	616	7,40	L. S.	Jesús Santacruz.
44	Sebastián Sobrino	597	2,00	L. S.	José Muñoz.
45	Adrián Martínez	598	24,70	L. S.	Pablo Muñiz.
46	Nicolás Delgado Herrera	599	19,50	L. S.	
47	Patrocinio Sobrino	600	32,50	L. S.	Clemencio Sobrino.
48	Desconocido	601	21,70	L. S.	
49	Valentín Sobrino Muñoz	602	20,30	L. S.	Jesús Santacruz.
50	Cipriano Muñoz	603	10,50	L. S.	
51	Nicolás Sobrino y hermanos	608	17,70	L. S.	
52	Damián Rodrigo	605	8,40	L. S.	
53	Juan Latorre	606	11,20	L. S.	
54	Laureano Muñiz de Miguel	640	14,90	L. S.	
55	Melchor de Miguel Muñoz	639	23,10	L. S.	
56	Daniel Ortega	638	8,40	L. S.	

Direcciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura de Carreteras

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras en 23 de agosto de 1983 el proyecto 2-V-420, «Variante de Turis, Carretera C-3.322, de Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva, puntos kilométricos 61,700 al 62,100. Tramo: Turis, Provincia de Valencia», esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y la de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información públi-

ca, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, acerca de la declaración de interés general de la nueva carretera y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades afectadas.

Dicho proyecto estará de manifiesto en esta oficina (avenida Blasco Ibáñez, 50), así como en los locales del Ayuntamiento de Turis, durante las horas de oficina.

Valencia, 17 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—13.960-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición del Concejo de Iragui (Valle de Esteribar) y declaración en concreto

de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Concejo de Iragui (Valle de Esteribar).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Egozcue (Valle de Anué) e Iragui (Valle de Esteribar).
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Iragui.
- d) Características principales: Línea de transporte de energía a 13,2 KV de 2.622 metros de longitud, con origen en línea «Fensa» y final en nuevo Centro de transformación, tipo interior, de 25 KVA, y red de distribución en baja tensión.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.685.283 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de septiembre de 1983. El Director provincial.—4.059-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejos de Arizala y Azcona del Valle de Yerri.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en varias localidades del Valle de Yerri.
- d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 930 metros de longitud, con origen en apoyo número 38 de la línea Alkoz-Arizala y final en punto A próximo a las instalaciones de maniobra de Electra Belzunce, en término de Azcona.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.121.283 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1983.—El Director provincial.—5.819-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Biurrun-Olcoz, Ucar, Tirapu, Añorbe, Enériz,

Adiós, Obanos, Mutuzabal, Uterga, Legarda. Puente la Reina y Artazu.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en varias localidades de acuerdo con el PLANER.

d) Características principales:

- a) Derivaciones desde la línea Campanas-Puente la Reina a 13,2 KV.
- 1.º Derivación a C. T. de Biurrun, de 1.407 metros.
- 2.º Derivación a Olcoz, Tirapu y Añorbe, con una longitud total de 4.528 metros.
- 3.º Derivación a Adiós, de 1.591 metros.
- 4.º Derivación a Muruzabal, Uterga y Legarda, con una longitud total de 4.739 metros.
- b) Derivación de la línea Mañeru-Puente la Reina a Artaza, de 2.472 metros.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 30.900.664 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1983.—El Director provincial.—5.820-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-4.867 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación y sustitución apoyos línea aérea a 25 KV. Circunvalación Lérida, tramo Sur, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en apoyo T-183, misma línea, y final en apoyo T-189, misma línea.

Lérida, 19 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—5.719-7.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5080, a 25 KV, a la E.T. número 3.613, «Mas Enrich-Planer» 83/20-21, reforma y cambio de tensión.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,883 kilómetros, desde la 1/25 KV, derivación a E.T. 3.617, «Pallaresos II», a la E.T. «Mas Enrich», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 2.727.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Pallaresos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para Riera fincas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—5.720-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima». Expediente AT. 105/1983; DI-156/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde una celda de salida de línea del C. T., denominado «CT Dunas de Gaifar» o «Pajón II», hasta el centro transformador que se proyecta en Carregal-Canido (Nigrán).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea media tensión, subterránea, a 15/20 KV, de 585 metros de longitud, con conductor de aluminio de 3 por 1 (por 95), y una capacidad de transporte de 6.445 KVA, a 15 KV y 8.660 KVA a 20 KV.

Un transformador de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 voltios.

R. B. T. de 25 metros un tramo subterráneo y otro aéreo de 230 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.058.834 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de octubre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.821-2.

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, S. A.

BONOS DE LAS SERIES DE 5 DE OCTUBRE DE 1982, DE 7 DE JUNIO DE 1983 Y DE 6 DE JUNIO DE 1983

Ejercicio del cupón B-1 del derecho especial de las series 5 y 7 y cupón 1 de la 8

Se hace público, de acuerdo con los términos de las escrituras de emisión de los bonos integrantes de las series de 5 de octubre de 1982, 7 de junio de 1983 y 8 de junio de 1983, de este Banco, que los tenedores de bonos de las series de referencia podrán ejercer el derecho especial de adquisición de acciones del Banco Hispano Americano correspondientes a los cupones B-1 ó 1, en las siguientes condiciones:

1.ª Cada cupón da derecho a la compra de una acción del Banco Hispano Americano.

2.ª El precio de cada acción es el de 936,90 pesetas, resultante de reducir en un 10 por 100 el precio derivado de la cotización media en la Bolsa de Madrid los días 21, 25, 26, 27 y 28 de octubre, que deberá abonarse al ejercitar el derecho.

3.ª El derecho podrá ejercitarse en el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 1983, a través del Banco Hispano Industrial o del Banco Hispano Americano.

4.ª Los tenedores de bonos podrán solicitar, para la negociación en la Bolsa de Barcelona, de los cupones B-1 ó 1, que se les provea del correspondiente documento acreditativo de tal derecho, salvo los tenedores de bonos de la serie de 5 de octubre de 1982 que hubieran ejercido anticipadamente el referido derecho.

Madrid, 29 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—6.043-8.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.—Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 340.105, de la sucursal de Arenas de Iguña; 315.001, de la de Badajoz; 335.935, de la de Burgos; 326.103, de la de Cabo de Cruz; 304.793, de la de Castellón; 302.635, de la de Ciudad Real; 335.663, de la de La Cañiza; 327.725, de la de La Coruña; 471.039, 374.050, de la de Madrid; 304.170 y 311.769, de la de Málaga; 346.974, de la de Palma de Mallorca; 322.372, de la de Palma Nova; 317.631, de la de Panes; 315.453, de la de Pola de Siero; 447.527, de la de Pontevedra; 726.134, de la de Ribadavia; 378.410, de la de Salamanca; 329.314 y 325.408, de la de Santa Cruz de Tenerife; 305.960, de la de Toledo; 312.711, de la de Valencia; 302.310, de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 303.101, de la agencia urbana número 21 de Barcelona; 302.372, de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 300.561, de la agencia urbana número 47 de Barcelona; 350.058, de la agencia urbana número 5 de Bilbao; 393.355, de la agencia urbana número 9 de Bilbao; 308.869 y 308.351, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 300.683, de la agencia urbana número 50 de Madrid; 300.459, de la agencia urbana número 63 de Madrid; 300.284, de la agencia urbana número 88 de Madrid; 350.454, de la agencia urbana número 1 de San Sebastián; 336.554, de la agencia urbana número 5 de Sevilla; 302.475, de la agencia urbana número 31 de Madrid, y 318.149, de la sucursal de Motril.

Segundo.—Resguardos de depósitos de valores números 459.436, de la sucursal de Llanes; 348, de la de Vigo; 1.200.835,

1.506.715,	1.858.080,	2.296.123,	2.464.201,
2.609.102,	2.739.114,	3.028.068,	3.342.467,
3.600.523,	3.873.505,	4.068.521,	4.229.444,
4.484.059,	4.736.348,	4.874.793,	5.016.106,
5.096.176,	5.105.157,	5.132.797,	5.019.529,
1.119.573,	1.175.763,	1.317.667,	1.327.897,
1.380.254,	1.421.778,	1.536.813,	1.624.348,
1.641.726,	1.684.621,	1.876.542,	2.093.059,
2.183.068,	2.285.253,	2.310.680,	2.322.181,
2.389.412,	2.464.156,	2.515.608,	2.609.103,
2.741.318,	3.096.363,	3.429.108,	3.665.936,
3.873.859,	4.096.976,	4.237.462,	4.562.011,
4.757.247,	4.910.465,	5.036.269,	5.099.042,
5.105.162,	5.223.127,	5.524.018,	2.898.532,
2.747.349,	3.121.038,	3.431.980,	3.882.882,
3.879.729,	4.107.723,	4.238.314,	4.572.660,
4.774.064,	4.981.340,	5.040.651,	5.099.446,
5.105.163,	5.237.549,	2.586.951,	2.689.680,
2.951.980,	3.126.919,	3.516.593,	3.719.356,
3.897.681,	4.164.902,	4.353.037,	4.607.811,
4.790.731,	4.984.855,	5.049.569,	5.100.844,
5.109.318,	5.253.034,	2.592.815,	2.739.113,
3.016.945,	3.237.662,	3.572.732,	3.811.267,
3.936.865,	4.175.686,	4.440.732,	4.731.935,
4.856.896,	5.006.937,	5.067.653,	5.105.154,
5.117.639,	2.708.565,	de la Caja Central de Valores.	

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 624.454, de la sucursal de Cabo de Cruz; 705.096, de la de Huesca; 730.881, de la de Madrid; 622.718, de la de Saldarña; 621.505, 621.506, 621.507, 621.575, 621.576, 621.577, de la de Toledo; 622.027, de la de Valencia; 620.880, de la de Vitoria; 620.151, 620.155, 620.209, 620.253, 620.355, 620.392, 620.158 y 620.202, de la agencia urbana número 49 de Barcelona; 668.903, de la agencia urbana número 70 de Barcelona; 620.558, de la agencia urbana número 4 de Vigo; 627.100, de la sucursal de Salas de los Infantes; y 626.405, de la de Arnedo.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 18 de octubre de 1983.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—5.904-8.

INVALOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		52.280.820,75	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores:			Acreeedores compra valores ...		34.769.719,86
Acciones cotizadas	120.187.865,13		Otros acreedores		1.387.961,00
Oblig. cotizadas	5.224.363,44				
Fondos públicos	34.030.556,00				
		159.442.784,57			
Deudores venta valores		1.254.012,22			
Deudores varicos		407.814,20			
Pérdidas ejercicios anteriores...		22.097.251,29			
Resultados ejercicio		694.907,04			
Total		236.157.680,86	Total		236.157.680,86

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta valores		11.307.770,71	Beneficio venta valores ...		4.567.393,00
Pérdida en venta derechos		2.182.616,82	Beneficio venta derechos ...		131,00
Gastos legales		347.506,00	Cupones y dividendos		4.740.437,37
Intereses y gastos bancarios ...		492.125,47	Primas asistencia Juntas		63.089,84
Gestión cartera		600.000,00	Intereses bancarios		4.960.091,00
Amortización		471.053,00	Otros ingresos		374.931,75
			Resultados ejercicio		694.907,04
Total		15.401.072,00	Total ...		15.401.072,00

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor efectivo (31-12-1982)
Fondos públicos ...	34.030.000,00	34.030.556,00	34.030.000,00
Obligaciones:			
Navegación y pesca	2.188.000,00	1.150.668,51	765.800,00
Siderometalúrgicas	4.698.000,00	4.073.674,93	3.936.510,00
Acciones:			
Bancos	12.486.000,00	16.004.892,76	17.480.400,00
Electricidad	17.613.500,00	12.266.654,78	9.494.691,25
Comercio	1.990.000,00	1.339.737,18	1.293.500,00
Cementos	3.602.500,00	5.491.826,30	3.764.612,50
Construcción	8.755.500,00	13.371.526,57	5.014.945,00
Inmobiliario	62.964.000,00	17.877.178,10	5.037.120,00
Inversión mobiliaria	4.207.000,00	1.182.368,03	780.700,00
Navegación y pesca	2.866.500,00	5.734.590,84	247.290,00
Químico	68.584.500,00	29.284.868,20	18.759.282,50
Siderometalúrgico	18.548.000,00	17.834.224,57	4.175.810,00
Total ...	240.533.500,00	159.442.784,57	104.780.461,25

Madrid, 17 de octubre de 1983.—14.203-C.

**COMPANIA EMBOIELLADORA DE
AGUAS DE PANTICOSA, S. A.**

(CEAPSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1983, a las doce horas, en el salón del hotel «Palafox», calle Casa Giménez, sin número, Zaragoza, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ratificar la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad, aprobada por el Consejo en la sesión del día 14 de octubre de 1983.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta quienes acrediten haber depositado sus acciones, con cinco días de antelación, en un Banco o Caja de Ahorros.

Zaragoza, 15 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.226 C.

SERVICREDITO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la L. R. J. S. A., «Servicredito, S. A.», comunica el cambio de su domicilio social a la calle Francisco Silvela, número 36, entreplanta, oficina número 3, Madrid 6

Madrid, 22 de octubre de 1983.—14.223-C.

RIEGO WRIGHT, S. A.

CABRERA DE MAR (BARCELONA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, Gran Vía de Carlos III, número 98, entresuelo, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 1983, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, en el mismo local y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Solicitud de admisión de las acciones de «Riego Wright, S. A.», a contratación pública y cotización oficial en bolsa.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad, o acreditar su depósito en un Banco.

Cabrera de Mar, 17 de octubre de 1983. El Consejo de Administración.—5.913-16.

PRODUCTOS SAN FERMIN, S. A.

Junta general ordinaria

En primera convocatoria, para el día 24 de noviembre de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con este

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.
- 2.º Valoración de las acciones.
- 3.º Distribución de la cuenta de resultados
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Puente Genil, 7 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.332 D.

AUTOMATICOS DEL SIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Luis Jaime Silva Cedrón, Administrador solidario de la Compañía mercantil «Automáticos del Sil, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Ponferrada (avenida de Portugal, número 130), el próximo día 17 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, y todo ello para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Revocación de cargos de los Administradores solidarios de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 3.º Ruego y preguntas.

Ponferrada, 21 de octubre de 1983.—Luis Jaime Silva Cedrón, Administrador solidario.—14.575-C.

CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, SOCIEDAD ANONIMA

(CATISA)

A-28700383

El Consejo de Administración de «Canteras Industriales del Bierzo, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Dehesas (Ponferrada, León), carretera de Villadepalos, kilómetro 0,500, el día 15 de noviembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 16 de noviembre de 1983, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe en relación con la actividad de la Empresa, con la gestión social y demás de tipo industrial y comercial.

2.º Ratificación del nombramiento del nuevo Administrador designado interinamente y nombramiento, en su caso, de Director-Gerente de la Sociedad.

3.º Consideración de la necesidad de aumentar el capital social, señalando la cifra concreta y consiguiente modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales. Esta cuestión será objeto, una vez determinada, de nueva Junta general, a menos que por concurrir a la presente todos los socios se tome acuerdo definitivo sobre el particular, de conformidad con lo prevenido en la Ley y en el artículo 21 de los Estatutos sociales citados.

4.º Considerar, en defecto de acuerdo sobre el punto anterior, la conveniencia de solicitar y afianzar personalmente un crédito por la cantidad que se considere necesaria para solventar las serias dificultades por las que viene atravesando la empresa como consecuencia de conocidas concurrencias comerciales.

5.º En caso de no adoptarse acuerdo positivo con respecto a los dos inmediatamente anteriores puntos, considerar otras posibilidades tendientes igualmente a solventar el problema con la especial y excepcional urgencia que el caso requiere, y, en último extremo, plantear la oportunidad de que la Sociedad se acoga a algún procedimiento concursal, tomándose al efecto, en cualquier caso, el consiguiente acuerdo.

Ponferrada, 1 de octubre de 1983.—El Presidente.—14.571-C.

HORMIGONES DEL BIERZO, S. A.

(HORBISA)

A-28418572

El Consejo de Administración de «Hormigones del Bierzo, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Dehesas (Ponferrada, León), carretera de Villadepalos, kilómetro 0,500, el día 15 de noviembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente, 16 de noviembre de 1983, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe en relación con la actividad de la Empresa, con la gestión social y demás de tipo industrial y comercial.

2.º Ratificación del nombramiento del nuevo Administrador designado interinamente y nombramiento, en su caso, de Director-Gerente de la Sociedad.

3.º Consideración de la necesidad de aumentar el capital social, señalando la cifra concreta y consiguiente modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales. Esta cuestión será objeto, una vez determinada, de nueva Junta general, a menos que por concurrir a la presente todos los socios se tome acuerdo definitivo sobre el particular, de conformidad con lo prevenido en la Ley y en el artículo 23 de los Estatutos sociales citados.

4.º Considerar, en defecto de acuerdo sobre el punto anterior, la conveniencia de solicitar y afianzar personalmente un crédito por la cantidad que se considere necesaria para solventar las serias dificultades por las que viene atravesando la Empresa como consecuencia de conocidas concurrencias comerciales.

5.º En caso de no adoptarse acuerdo positivo con respecto a los dos inmediatamente anteriores puntos, considerar otras posibilidades tendientes igualmente a solventar el problema con la especial y excepcional urgencia que el caso requiere, y, en último extremo, plantear la oportunidad de que la Sociedad se acoga a algún procedimiento concursal, tomándose al efecto, en cualquier caso, el consiguiente acuerdo.

Ponferrada, 1 de octubre de 1983.—El Presidente.—14.572-C.

GALICIA DE CONGELADOS, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de noviembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida Orillamar, 85, Vigo, y en segunda convocatoria, a igual hora y en el mismo lugar, el día 15 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Administradores.
2. Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de octubre de 1983.—El Presidente.—14.565-C.

INMOBILIARIA RIOJUCAR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1983, fue aprobado por unanimidad el balance final de la misma, que es siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Provisión de gastos por liquidación	483.238,17
Cuenta de socios por liquidación	15.210.000,00
Total activo	15.693.238,17
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,00
Fondo reserva legal	200.000,00
Cuenta regularización Ley 50/77	11.610.993,23
Actualización inmuebles (Orden ministerial 12-6-79) ...	520.000,00
Actualización local (Orden ministerial 12-6-79)	400.831,10
Fondo reserva voluntaria ...	1.961.413,84
Total pasivo	15.693.238,17

Lo que se publica para el general conocimiento y posibles reclamaciones en plazo legal.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta general de accionistas y liquidador de la Compañía.—14.162-C.

FONTECILLA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 428

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	17.859,17	Capital	200.000.000,00
Realizable	88.491,91	Resultado negociado ejercicio anterior	- 66.288.393,36
Valores en cartera	130.293.574,03	Exigible	112.361,00
Gastos amortizables	2.890.425,00		
Pérdidas y ganancias	424.617,53		
Total Activo	133.812.987,64	Total Pasivo	133.812.987,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos diversos	427.989,50	Intereses bancarios	145,00
Pérdida venta valores	24.146,81	Beneficio venta de valores ...	27.373,76
		Resultado ejercicio 1982	424.617,53
Total Debe	452.136,31	Total Haber	452.136,31

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1982

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
3.565.500	Financieras Agrupadas, S. A.	24.305.402,68	423.581,40
8.523.000	Compañía Mobiliaria, S. A.	27.294.949,50	1.578.755,00
8.898.000	Mallorca Valores, S. A.	29.710.129,82	34.829.600,00
8.102.500	Sociedad Anónima Nobo	27.480.952,00	31.464.438,25
2.608.500	Inversora Mobiliaria, S. A.	21.502.141,25	324.497,40
	Total	130.293.574,03	68.618.872,05

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Benavent López.—4.038-D.

J. PASCUAL Y HERMANO, S. A.

Balance final de la disuelta Sociedad «J. Pascual y Hermano, S. A.», que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Fincas urbanas	436.296,60
Maquinaria, elementos de transporte, mobiliario y maquinaria contable	475.000,00

	Pesetas
Pasivo:	
Representantes y clientes ...	1.518.302,98
Saldo en Bancos	89.425,16
Pérdidas acumuladas	8.216.781,68
Total activo	10.735.806,40
Pasivo:	
Capital social	900.000,00
Socios	9.835.806,40
Total pasivo	10.735.806,40

Algesmesí, 7 de octubre de 1983.—Un liquidador, Jaime Pascual Ferrer.—14.177-C.

APARCAMIENTOS Y URBANIZACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1983 en el edificio Parking, plaza de los Mostenses, sin número, Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejero-Delegado.
- 2.º Plan de inversiones de la Sociedad.
- 3.º Cambios en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.566-C.

EL CORTIJO CHICO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, el día 17 de noviembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 18 de noviembre de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Cambio de domicilio social a calle Goya, 21, de Madrid, y variación de los Estatutos sociales en este sentido.
- 3.º Aumento del capital social hasta 1.230.000 pesetas, mediante la emisión de 230 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con una prima de emisión de 24.881,76 pesetas por acción y consiguiente variación de los Estatutos sociales.
- 4.º Informe del Administrador único de la Entidad sobre la situación urbanística de la finca propiedad de la Entidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Por la importancia de los asuntos del orden del día se ruega a los señores accionistas su asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de octubre de 1983.—El Administrador único.—14.569-C.

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

Y CARBONICA SEVILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referenciadas anuncian que en sendas Juntas de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, con la concurrencia del 93,948 por 100 del capital social de «El Progreso Industrial, S. A.», conforme al anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Correo de Andalucía», los días 16 y 19 de abril de 1983, y en el caso de «Carbonica Sevillana, S. A.», con la concurrencia del 100 por 100 del capital social, celebrándose con carácter de Junta universal, se acordó, en cada una de las citadas Juntas y por unanimidad de los concurrentes, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Carbonica Sevillana, S. A.», que se disuelve, por parte de «El Progreso Industrial, Sociedad Anónima», que actúa como Sociedad absorbente. También se acordó en ambas Juntas y por unanimidad de los concurrentes, la aprobación de los respectivos balances de situación, cerrados al día anterior al acuerdo, que están a disposición de los interesados en el domicilio social. Las Juntas se celebraron el 11 de mayo de 1983.

Sevilla, 23 de septiembre de 1983.—José Merino Ruiz, Secretario del Consejo.—4.572-D. 1.º 31-10-1983